

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

1 Estructura de propiedad



a

Capital

- Capital autorizado: \$1.211.464.200.000, dividido en 372.300.000 acciones.
- Capital suscrito: \$1.211.464.196.746, dividido en 372.299.999 acciones.
Capital pagado: \$1.211.464.196.746, dividido en 372.299.999 acciones.

b

Accionistas significativos

- Colener S.A.S. con 173.389.850 acciones (46,57%).
- Celsia S.A. con 69.007.255 acciones (18,54%).
- Empresas Municipales de Cali (Emcali) con 67.224.125 acciones (18.06%).
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) con 59.247.540 acciones (15.91%).

c

Información de las acciones de las que directa o indirectamente sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2020, ningún miembro de la Junta Directiva era accionista de la compañía.

d

Relaciones entre el titular de la participación significativa y la compañía

Las operaciones que realiza la compañía con su matriz son reportadas en el informe especial de grupo empresarial (artículo 29 de la Ley 222 de 1995) y en la información financiera de la compañía.

e

Negociaciones de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia con acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P.

No se reportaron negociaciones de acciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. por parte directa de miembros de la Junta Directiva o de la Alta Gerencia.

f

Acuerdos de accionistas

En la Secretaría de la compañía no hay registrados acuerdos de accionistas.

g

Acciones propias de las que sea titular la compañía

La compañía no es titular de acciones propias.

2 Estructura de administración



a

Junta Directiva
y Comités de apoyo

La Junta Directiva está conformada por siete miembros principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos por la Asamblea de Accionistas para periodos de un año.

Al 31 de diciembre de 2020 la Junta Directiva estaba integrada por las siguientes personas:

Renglón	Principal	Suplente	Calidad
1	Ricardo Sierra Fernández (miembro desde noviembre de 2019)	Claudia Inés Salazar (miembro desde junio de 2019)	
2	Esteban Piedrahita (miembro desde junio de 2019)	Susana Ortiz Sevillano (miembro desde noviembre de 2019)	
3	Miguel Piedrahita (miembro desde 2015)	Javier Eduardo Gutierrez (miembro desde noviembre de 2019)	
4	Beatriz Vélez (miembro desde 2015)	Luisa Trujillo (miembro desde 2015)	Independiente
5	Gerente General de Emcali Juan Diego Flórez (miembro desde junio 2020)	Asesor de la Gerencia de Emcali Sergio Mauricio Zamora (miembro desde enero 2020)	Independiente
6	Director General de la CVC Marco Antonio Suárez (miembro desde enero 2020)	Asesor Dirección General de la CVC Oscar Marino Gómez (miembro desde enero 2020)	Independiente
7	Antonio de Roux (miembro desde 2010)	Julián Vernaza (miembro desde noviembre de 2013)	Independiente

Al 31 de diciembre de 2020, los Comités de Junta estaban integrados así:

Comité de Auditoría y Finanzas	Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de lo Humano
Miguel Piedrahita	Ricardo Sierra Fernández	Ricardo Sierra Fernández
Beatriz Vélez	Gerente General de Emcali	Beatriz Vélez
Gerente General de Emcali	Director General de la CVC	Antonio de Roux
Director General de la CVC	Miguel Piedrahita	
Antonio de Roux		

b

Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

Las hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva de la compañía pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.celsia.com/es/nuestra-empresa/gobierno-corporativo/epsa/organos-de-administracion/>

c

Cambios en la Junta Directiva durante 2020

En reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2020, la Asamblea de Accionistas realizó los siguientes cambios en la integración de la Junta Directiva:

En el quinto renglón nombró miembro principal al Gerente General de Emcali (Jesús Dario González*) y como suplente al Asesor de la Gerencia General de Emcali (Sergio Mauricio Zamora).

En el sexto renglón nombró al Director General de la CVC (Marco Antonio Suárez) como miembro principal y al Asesor de la Dirección General de la CVC (Oscar Marino Gómez) como suplente.

*El 17 de junio de 2020, Juan Diego Florez fue nombrado Gerente General de Emcali, quien en consecuencia a partir de la fecha se ha desempeñado como miembro de la Junta Directiva de Celsia Colombia.

d

Miembros de la Junta Directiva de la matriz que hagan parte de la Junta Directiva o Alta Gerencia de la compañía

Ningún miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. hace parte de la Junta Directiva de Celsia Colombia S.A. E.S.P., ni ocupa cargos ejecutivos en la compañía.

e

Políticas

La Junta Directiva aprobó la Política de operaciones entre partes vinculadas, que busca regular las operaciones materiales entre sociedades que hagan parte de los negocios del Grupo Empresarial Argos (Grupo Argos, negocio de la energía, del cemento, concesiones y carbón).

Las políticas de la compañía se encuentran publicadas en: www.celsia.com

f

Proceso de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

Procedimiento: según lo dispuesto en la ley y los Estatutos Sociales, la Junta Directiva es elegida por la Asamblea General de Accionistas mediante la aplicación del sistema de cuociente electoral, con base en las propuestas presentadas por los accionistas con una antelación no inferior a cinco días hábiles a la fecha fijada para la reunión.

Criterios para considerar: diversidad de género y conocimientos, trayectoria profesional, experiencia en el manejo de negocios, calidades personales y morales de las personas postuladas.

Asimismo, el 25% de los miembros de la Junta Directiva debe cumplir con los requisitos para ser considerados como independientes conforme lo señalado en la ley, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de la compañía.

No podrán ser elegidos como Directores personas que tengan 72 años o más, salvo que la Asamblea de Accionistas autorice de forma expresa la elección de un miembro de Junta Directiva que supere esta edad.

g

Política de remuneración de la Junta Directiva

Corresponde a la Asamblea de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. Para lo anterior, se tiene en cuenta el número de miembros, la calidad de sus integrantes, estructura, obligaciones, responsabilidades, experiencia y el tiempo a dedicar a la actividad.

h

Quórum de la Junta Directiva

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y votos de la mayoría de sus miembros.

i

Remuneración de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

Remuneración de la Junta Directiva: Es definida por la Asamblea de Accionistas.

Para el período abril 2020 - marzo 2021, se aprobaron unos honorarios de \$4.200.000 por sesión asistida a reuniones de Junta Directiva y de \$1.500.000 por sesión asistida a los Comités.

Los Directores que hacen parte de alguna de las sociedades que pertenecen al Grupo Empresarial Argos que son integrantes de Comités de Junta Directiva no reciben remuneración por su participación en los mismos.

La Política de remuneración de la Alta Gerencia se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.celsia.com/wp-content/uploads/2020/10/politica-gestion-humana-nov-2016-epsa-cetsa-1.pdf>

j

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva

Participación en las reuniones del periodo enero – diciembre de 2020 de la Junta Directiva:

- Ricardo Sierra Fernández: 9 de 9
- Esteban Piedrahita: 9 de 9
- Miguel Piedrahita: 9 de 9
- Beatriz Vélez: 8 de 9
- Gerente General Emcali: 9 de 9
- Director General de la CVC: 7 de 9
- Antonio de Roux: 9 de 9

k

Asistencia a las reuniones de Comités

Comité de Auditoría y Finanzas:

Participación en las reuniones del periodo enero – diciembre de 2020 del Comité:

- Miguel Piedrahita: 4 de 4
- Beatriz Vélez: 4 de 4
- Gerente General de Emcali: 2 de 4
- Director General de la CVC: 1 de 4
- Antonio de Roux: 4 de 4

Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:

Participación en las reuniones de enero a diciembre de 2020 del Comité:

- Ricardo Sierra Fernández: 2 de 2
- Gerente General de Emcali: 2 de 2
- Director General de la CVC: 1 de 2
- Miguel Piedrahita: 2 de 2

Comité de lo Humano:

Participación en las reuniones de enero a diciembre de 2020 del Comité:

- Ricardo Sierra Fernández: 1 de 1
- Beatriz Vélez: 1 de 1
- Antonio de Roux: 1 de 1

l

Presidente de la Junta Directiva

El Presidente de la Junta Directiva es el doctor Ricardo Sierra Fernández. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

m

Secretario de la Junta Directiva

El Secretario de la Junta Directiva es Santiago Arango Trujillo, quien se desempeña a su vez como secretario de la Asamblea General de Accionistas. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

n

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal

En 2020, la Asamblea de Accionistas aprobó la reelección de KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de la compañía para el periodo 2020 - 2021. Durante el periodo de ejercicio, la Revisoría Fiscal participó en las reuniones del Comité de Auditoría y Finanzas, y presentó informes sobre la ejecución de su plan de trabajo.

o

Manejo de información en la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva tienen acceso a la información necesaria para la toma de decisiones con 3 días hábiles de antelación a las reuniones.

p

Actividades de los Comités de Junta Directiva

Las funciones de los Comités de Junta Directiva se encuentran en la ley, los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

**Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:
Funciones:**

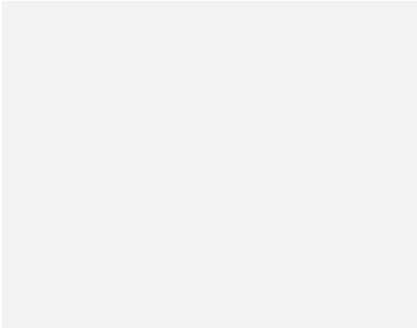
Tiene a su cargo principalmente, velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, monitorear y hacer seguimiento a los planes y gestión de la compañía en materia de sostenibilidad, revisar el papel de los miembros de la Junta Directiva, desarrollar sus habilidades, promover su capacitación y formación en las áreas relacionadas con los negocios de la compañía, así como recomendar el esquema de comunicaciones con los grupos de interés, y revisar la información sobre la calidad de independientes de las personas que sean propuestas para integrar la Junta Directiva en esta calidad.

**Comité de lo Humano:
Funciones:**

Dentro de sus funciones están la de diseñar el esquema de sucesión de la alta gerencia de la compañía, y en el evento en que sea delegada por la Junta Directiva, establecer las políticas de selección y el sistema de remuneración de los Representantes Legales.


**Comité de Auditoría y Finanzas:
Funciones:**

Como principales funciones tiene las de aprobar el Plan de



Auditoría Interna, así como supervisar el cumplimiento de este programa, atendiendo, entre otros, la revisión, prevención y correctivos posibles que involucren las diferentes áreas de la compañía y los riesgos propios del negocio; velar por la preparación, presentación y revelación de la información financiera de la compañía, buscando siempre que se ajuste a las disposiciones de la ley; y proponer a la Junta Directiva las políticas, criterios y prácticas que utilizará la compañía en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera.

9



Procesos de evaluación de la Junta Directiva

En el 2020 no se realizó evaluación a los miembros de la Junta Directiva.



a

Atribuciones
de la Junta Directiva
frente a operaciones
con vinculadas

Operaciones entre partes vinculadas

Celsia Colombia hace parte del Grupo Empresarial Argos, cuya matriz es Grupo Argos S.A.

Las compañías vinculadas pueden ser consultadas en el siguiente link: <https://www.grupoargos.com/es-co/nosotros/nuestros-negocios>

Las operaciones con partes vinculadas están reguladas en los Estatutos Sociales donde se define que las mismas requieren autorización de la Junta Directiva cuando tengan impacto material, o sean por fuera del giro ordinario del negocio, o se encuentren en condiciones diferentes a las de mercado.

Para estos efectos, se entiende como parte vinculada aquella que se encuentre dentro de alguna de las siguientes situaciones: 1. las entidades del grupo empresarial al que pertenece la sociedad, incluyendo su matriz y sus filiales; 2. quienes sean directores, gerentes, vicepresidentes, administradores o liquidadores de la compañía, y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; 3. toda persona que sea beneficiario real de más del diez por ciento (10%) de las acciones de la sociedad.

Se entenderán como de Impacto Material aquellas operaciones que de acuerdo con las normas vigentes den lugar a que la sociedad esté en el deber de reportar información relevante al mercado de valores.

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la compañía, corresponde al Comité de Auditoría y Finanzas analizar y emitir concepto sobre las posibles operaciones que se planean celebrar con partes vinculadas y que deban ser aprobadas por la Junta Directiva.

Asimismo, la compañía cuenta con una Política de Operaciones con Partes vinculada aprobada en 2020.

b

Operaciones de Impacto Material con Partes Vinculadas

En 2020 la compañía no ejecuto con partes vinculadas operaciones de impacto material por fuera del giro ordinario del negocio o en condiciones diferentes a las de mercado con nuestras partes vinculadas.

El detalle de las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Empresarial Argos se encuentra en el Informe Especial realizado en virtud del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, el cual hace parte de la documentación de Accionistas.

c

Atribuciones de la Junta Directiva frente a conflictos de interés y mecanismos para resolverlos

Conflictos de interés

El Código de Buen Gobierno indica que la Junta Directiva tiene la labor de resolver los conflictos de interés que involucren a los administradores, siempre y cuando dichas funciones no estén atribuidas a la Asamblea de Accionistas según los Estatutos Sociales y la ley.

Los Directores deben revelar los potenciales conflictos en los que puedan estar inmersos.

En caso de que existan conflictos que puedan afectar su independencia y objetividad se establecen las medidas necesarias para su adecuada administración según los lineamientos establecidos en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial.

Principios generales para el tratamiento de los conflictos de interés:

En los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial se definen los mecanismos para el tratamiento de los conflictos de interés.

Los conflictos de interés se resuelven dando estricta aplicación a los siguientes principios:

- Cuando entren en contraposición el interés de la compañía y el de sus accionistas, administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de la compañía.
- Cuando entren en contraposición el interés de los accionistas y el de sus administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de los accionistas.

4 Sistemas de gestión de riesgos



a

Sistema de control interno

El sistema de control interno de Celsia Colombia está estructurado considerando marcos metodológicos internacionales, tales como COSO, COBIT y las normas de calidad relacionadas con las prácticas de control interno y gestión de riesgos, cuyo propósito fundamental es unificar la cultura de control y asegurar la eficiencia y eficacia de todas las operaciones de la compañía.

b

Política de riesgos y aplicación durante 2020

La gestión de los riesgos de la compañía está conformada por una estructura de gobierno, responsabilidades y actividades, que se encuentran definidos en la Política de Gestión de Riesgos. Asimismo, esta política hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos que puedan establecerse en relación con determinados negocios y procesos.

Dada la adecuada gestión de riesgos y manejo de crisis en la compañía, se pudo minimizar los impactos de la pandemia por Covid-19 y garantizar la continuidad del negocio ante un panorama complejo. Las actividades se enfocaron principalmente en los siguientes ejes de trabajo: i) protección de los colaboradores y mantenimiento del empleo en toda nuestra cadena, ii) apoyo y acompañamiento a los clientes, iii) continuidad y sostenibilidad de las operaciones, y iv) protección de la flexibilidad financiera.

En el eje de protección y mantenimiento del empleo se establecieron protocolos para la protección de los colaboradores y sus familias, se implementó un sistema de seguimiento de condiciones de salud (aplicativo tecnológico) tanto para el equipo administrativo en trabajo remoto desde casa como para el equipo operativo; adicionalmente, se ha venido dando acompañamiento permanente en temas de bienestar físico, emocional y psicológico.

En cuanto al apoyo y acompañamiento a clientes, se fortalecieron los canales digitales de atención, se diseñaron esquemas de facilidades de pago; durante el aislamiento obligatorio se reconectaron los clientes que tenían algún problema con el servicio y se suspendieron las desconexiones. Para clientes No Regulados, se estableció un periodo de gracia de consumo con extensión en la vigencia de los contratos.

De cara a la continuidad y sostenibilidad de las operaciones, la organización continuó operando en todos sus frentes debido a que nuestro servicio de suministro de energía eléctrica es de carácter esencial, implementando las medidas correspondientes frente a la atención de clientes sensibles como hospitales y centros geriátricos, la implementación de sistemas de respaldo y el aislamiento de algunas operaciones.

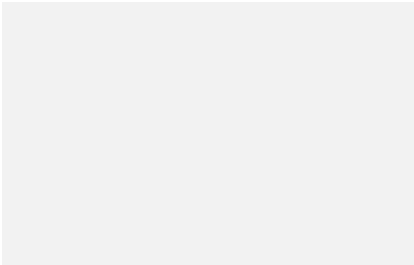
En conjunto con los diferentes proveedores que conforman nuestra cadena de abastecimiento, se dispuso de programas de acompañamiento para garantizar el adecuado suministro de los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de energía eléctrica.

En cuanto a la protección de la flexibilidad financiera, las acciones se concentraron en: i) reducción de las necesidades de caja preservando los compromisos y la calidad del servicio, ii) mantenimiento de la liquidez en todas las compañías, iii) disponibilidad de líneas de crédito para la atención de las necesidades de corto plazo dada la coyuntura, y iv) disposición de los recursos económicos para la aplicación de los diferimientos de pago establecidos por el gobierno nacional.

Los lineamientos y acciones tanto desde las perspectivas humanas como operativas y financieras fueron diseñadas en conjunto con la Junta Directiva.

Riesgo cibernético. Por el aumento de amenazas consecuencia del trabajo remoto de colaboradores, las acciones se encaminaron a: (i) probar el plan de respuesta a incidentes de seguridad a través de campañas de ingeniería social focalizadas al centro de control, (ii) evaluar las vulnerabilidades a los sistemas que maneja la compañía para el seguimiento de sus activos y gestión de sus grupos de interés, (iii) al control de acceso a 500 IEDs (Intelligent Electronic Device) a las subestaciones (implementado en 48 subestaciones críticas de la operación), (iv) implementar el Sistema de Detección de Intrusos para las centrales hidroeléctricas Calima, Cucuana, Prado, Río Cali 1, Río Cali 2, Salvajina y para las subestaciones relevantes, (v) realizar el diagnóstico de ciberseguridad para plantas eólicas, fotovoltaicas e hidráulicas en Centro América; además se adoptó el mecanismo de transferencia y se contrató la póliza de ciberseguridad con amparos en cyber tradicional y buy back (recompra de exclusión cibernética).

Riesgo de variabilidad climática. Se inició la actualización de la cuantificación de impacto y se participó en la



definición de la estrategia de cambio climático para el grupo empresarial.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación del Plan de Continuidad de Negocio PCN enfocado generalmente en los riesgos de interrupción, y se da comienzo a la actualización de cuantificaciones de riesgos estratégicos y generación de análisis de correlaciones.

c

Materialización de riesgos en 2020

Durante 2020 no se materializaron riesgos relacionados con la operación de los activos que implicaran una reclamación a las compañías de seguros.



d

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Trabajamos permanentemente en el fortalecimiento de la cultura de riesgos, logrando que su gestión haga parte de todos los procesos y proyectos de la organización; integrando aspectos como liderazgo y comunicación efectiva al interior de la compañía de tal forma que la cultura quede inmersa en nuestro ADN.

Adicionalmente, contamos con la herramienta digital Protiviti como solución para integrar todos los aspectos del proceso de gestión de riesgos, desde la identificación, evaluación y análisis, hasta su mitigación y monitoreo, administrando los incidentes y garantizando la ejecución de planes de acción y la debida comunicación. Esta herramienta de igual manera integra los procesos de auditoría y cumplimiento.

En el año 2020, bajo el escenario de pandemia presentado, pusimos a prueba el plan de manejo de crisis y los planes de mitigación de riesgos; aportando al cumplimiento de la estrategia, a la continuidad de negocio y a la construcción de resiliencia organizacional.

5 Asamblea general de accionistas



a

Diferencias en el funcionamiento de la Asamblea de Accionistas entre el régimen legal y los Estatutos Sociales

Las reglas de funcionamiento de la Asamblea definidas por la compañía cumplen con todos los requisitos legales, sin embargo, Celsia Colombia ha definido unas medidas adicionales como las que se indican a continuación:

1. Ejercicio del derecho de inspección durante los 25 días comunes anteriores a la reunión.
2. Se permite a los accionistas solicitar la realización de auditorías especializadas en los términos y condiciones planteadas en los Estatutos Sociales.
3. Convocatoria a reuniones ordinarias con no menos de 25 días comunes de antelación a la reunión.
4. Convocatoria a reuniones extraordinarias con no menos de 10 días comunes de antelación.
5. Publicación de la convocatoria en la página web de la compañía para máxima difusión.
6. Hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha prevista para la celebración de la respectiva reunión, los accionistas pueden formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.
7. Los accionistas pueden proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea y presentar proposiciones alternativas a las presentadas por la administración u otro accionista, en los términos indicados en los Estatutos Sociales.
8. Según disposición de los Estatutos Sociales y del Código de Buen Gobierno, en los eventos en que se pretenda que la Asamblea se ocupe del cambio del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación, tales temas deben indicarse de forma expresa en la convocatoria.

b

Medidas adoptadas en 2020 para incentivar la participación de accionistas

- Posibilidad de participar en la reunión ordinaria de 2020 de forma no presencial con el fin de garantizar de manera segura el ejercicio de los derechos en el marco de la situación causada por el Covid – 19.
- Sitio web con información de interés para accionistas e inversionistas.
- Oficina de Relación con Inversionistas.
- Posibilidad de presentar solicitudes por intermedio del Secretario General.
- Atención en Fiduciaria Bancolombia (administrador de la emisión).

c

Mecanismos de información con accionistas

La compañía tiene a disposición de sus accionistas los siguientes medios de relacionamiento:

1. Sitio web.
2. Línea de atención a los inversionistas atendida por Fiduciaria Bancolombia, al igual que asistencia presencial en las oficinas de esta entidad en todo el país.
3. Oficina de Relación con Inversionistas.
4. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.
5. Derecho de inspección.
6. Línea de transparencia operada por personal externo e independiente.
7. Publicación de Información Relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web de la compañía.
8. Informe de gestión de la Junta Directiva y los Representantes Legales.
9. Reporte Integrado de Celsia, el cual contiene la información principal sobre la gestión económica, ambiental y social de toda organización (incluye Celsia Colombia, Cetsa y otras compañías donde Celsia tiene una participación superior al 50% de su capital social), lo que facilita una rendición de cuentas clara y transparente.

d

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía

- En 2020 se atendieron 47 reuniones (presenciales y por teléfono) para tratar temas de interés relacionados con la compañía.
- Fiduciaria Bancolombia recibió 32 solicitudes o requerimientos relacionados con asuntos transaccionales, incluidos solicitud de certificados tributarios, traspasos, certificaciones, actualización de títulos, llamadas, entre otros.

e

Datos de asistencia a reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas 2020

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada en 2020 participaron 368.870.630 acciones, lo que representó un quórum equivalente al 99,078% del total de las acciones en circulación de la compañía.

f

Principales acuerdos tomados en la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas 2020

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y los Representantes Legales, los informes del Revisor Fiscal y los Estados Financieros separados y consolidados al 31 de diciembre de 2019.
2. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3. Aprobación de una donación para el beneficio social.
4. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios.
5. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
6. Aprobación de un compromiso de fusión por absorción entre la compañía (sociedad absorbente), y sus filiales Celsia Tolima S.A. E.S.P. y Begonia Power S.A.S. (sociedades absorbidas).

g

Datos de asistencia a la reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas 2020

En la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2020 se encontraban presentes o representadas 309.620.870 acciones, lo que representó un quórum equivalente al 83,16% del total de las acciones en circulación de la compañía.

h

Principales acuerdos tomados en la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas 2020

Cambio en la composición de la Junta Directiva considerando la renuncia de algunos de sus miembros. En esta oportunidad, la Asamblea de Accionistas nombró en el quinto renglón al Gerente General de Emcali (Jesús Dario González*) como miembro principal y al Asesor de la Gerencia General de Emcali (Sergio Mauricio Zamora) como miembro suplente; y en el sexto renglón eligió como miembro principal al Director General de la CVC (Marco Antonio Suárez) y al Asesor de la Dirección General de la CVC (Oscar Marino Gómez) en calidad de suplente.

* El 17 de junio de 2020, Juan Diego Floréz fue nombrado Gerente General de Emcali, quien a partir de la fecha se ha desempeñado como miembro de la Junta Directiva de Celsia Colombia



Reporte de Implementación de Mejores Prácticas (Código País):

El Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas se encuentra publicado en la página web de la compañía: <https://www.celsia.com/es/nuestra-empresa/gobierno-corporativo/epsa/buenas-practicas/>

Nuestro Compromiso con la ética y la transparencia es permanente, y por eso:

Participamos en la Acción Colectiva de ética del sector eléctrico de la cual somos miembro desde hace más de cinco años, destacándose este año la capacitación en buenas prácticas en contratación y anticorrupción, la conformación del Comité de Competencia, la definición del protocolo de buenas prácticas en materia de competencia en el sector, participación en el comité de derechos humanos de la ANDI, entre otros.

Dentro del marco del programa de ética empresarial, dimos continuidad a la campaña Comprometidos que incluye el curso de conducta, cuyo objetivo principal es fortalecer las bases de la ética, la transparencia y el respeto, incentivar a los colaboradores a hacer lo correcto e invitarlos a reflexionar antes de tomar una decisión.

Contamos con la participación del profesor de la Universidad de California, Berkeley, Ernesto Dal Bo, en nuestro curso anual de conducta, donde pudimos entregar importantes reflexiones sobre la autonomía, la integridad, el uso de recursos y la toma de decisiones basadas en nuestros pilares de cultura.

La Junta Directiva aprobó la Política de operaciones entre partes vinculadas que busca regular las operaciones materiales entre sociedades que hagan parte de los diferentes negocios del Grupo Empresarial Argos (Grupo Argos, negocio de la energía, del cemento, concesiones y carbón).

Los colaboradores diligenciamos, la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés y la Declaración de Bienes y Rentas, dirigida esta última a la alta gerencia y a los roles que tienen algún tipo de atribución que le permita disponer de recursos de la compañía.

Propósitos para 2021:

Actualización del Código de Buen Gobierno con la finalidad de adaptarlo a las modificaciones realizadas a los estatutos sociales y a mejores prácticas de gobierno corporativo, y adopción de lineamientos para la participación en juntas directivas, consejos directivos u órganos similares.

Fortalecer nuestros controles para la prevención de los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, promoviendo la automatización de los mismos.

Capacitar a los colaboradores de la compañía en temas de ética, transparencia y gobierno corporativo con el propósito de continuar fortaleciendo esta cultura en la organización.

La compañía continuará analizando permanentemente las mejores prácticas en gobierno corporativo y adoptará voluntariamente las medidas que mejoren la gestión empresarial y aporten a la sostenibilidad y funcionamiento de la organización.